



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 0020500
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Ejecutantes	Gabriel Fernando del Sagrado Corazón Moreno Gaviria.
Ejecutados	Bananera Zulemar S.A.S
Providencia	Incorpora comisión auxiliada

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente el despacho comisorio No.27 del 15/08/2023 debidamente auxiliado por la Alcaldía de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia – Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia – Inspección 1 para Asuntos de Despachos Comisorios.

Fijan como honorarios provisionales del secuestre la suma de Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Pesos M/L (\$488.000,00) los cuales deberán ser cancelados por la parte ejecutante.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito

MRS

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa39a4802f1f87808bed6e2d15d71363340eb050ecbf0d7f5873b37c3a99fc**

Documento generado en 29/04/2024 11:19:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>